



C.N.M.V.
División de Fomento
Paseo de la Castellana, 15
MADRID

Comunicación de hecho relevante de INVERBONOS FIM.

GESDUERO S.G.I.I.C., S.A., como sociedad gestora, y CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA, con depositario, comunican que, a su entender, la limitación de inversión en valores nacionales que establece el actual folleto informativo del fondo reduce el potencial de revalorización de éste, sin que las ventajas que pueda suponer dicha limitación compense el coste de oportunidad.

Por lo que se ha decidido modificar su política de inversión eliminando dicho límite, permitiendo que el fondo invierta en cualquier valor negociado en mercados radicados en estados miembros de la O.C.D.E. u otros mercados que estén expresamente autorizados. Asimismo, con objeto de evitar el riesgo de las inversiones no denominadas en euros se permitirá al fondo realizar operaciones "forward" (OTC) de divisa como cobertura.

Aunque el fondo carece de comisión de reembolso, se informa a los partícipes de su derecho de separación del mismo conforme a lo previsto en el artículo 35 del R.D.1393/90.

En Madrid a 25 de julio de 2000

Fdo.: José Manuel Menéndez Morales
GESDUERO S.G.I.I.C., S.A.

Fdo.: Anunciación Rodríguez Sanz
CAJA de A. de SALAMANCA Y SORIA